

INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA FASE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO FORAL POR EL QUE SE REGULARÁ LA ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE DE NAVARRA

El artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal Web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las demás organizaciones más representativas, potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias.

En cumplimiento de dicho precepto, se publicó en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra una consulta pública previa para la elaboración de un proyecto de Decreto Foral por el que se regulará la acreditación de la formación en primeros auxilios para el ejercicio de las profesiones del deporte de Navarra.

La participación ciudadana se pudo realizar mediante la presentación de sugerencias a través de la dirección de correo electrónico dmaloote@navarra.es y a través del buzón de la página web <https://www.deporteyjuventudnavarra.es/>, desde el 5 de febrero hasta el 25 de febrero de 2020. Transcurrido dicho plazo, se ha constatado la inexistencia de sugerencias recibidas, por lo que se ha procedido a elaborar el texto del citado proyecto de Decreto Foral, para lo cual se ha contado con la colaboración y sugerencias de los Departamentos de Salud, Educación y del Servicio Navarro de Empleo y del Departamento de Educación.

Pamplona 2 de junio de 2021

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO
DEL INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE

Esteban Imaz Vacas